

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5657 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 12/2019-G, se ha dictado Auto de fecha 17 de enero de 2019, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Integración y Control, S.L., CIF B50492412 y domicilio en Muel (Zaragoza), Polígono Las Norias, calle Épila, 25.

Segundo.- En el mismo Auto se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Tercero.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Integración y Control, S.L., CIF B50492412, y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 7 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Buil Torralba.

ID: A190006582-1